



Distr.  
GENERAL

A/33/136  
S/12735 ✓  
13 junio 1978  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL  
Trigésimo tercer período de sesiones  
Tema 28 de la lista preliminar\*  
CUESTION DE CHIPRE

CONSEJO DE SEGURIDAD  
Trigésimo tercer año

Carta de fecha 12 de junio de 1978 dirigida al Secretario General por  
el Representante Permanente de Turquía ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de adjuntar una carta de fecha 12 de junio de 1978 dirigida a usted por el Sr. Nail Atalay, Representante del Estado Turco Federado de Chipre.

Agradeceré que esta carta se distribuya como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 28 de la lista preliminar, y como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) İlter TÜRKMEN  
Embajador  
Representante Permanente

\* A/33/50/Rev.1.

ANEXO

Carta de fecha 12 de junio de 1978 dirigida al Secretario General  
por el Sr. Nail Atalay

En relación con la carta del Sr. Rossides de fecha 7 de junio de 1978 (A/33/130-S/12731), es triste comprobar los nuevos intentos de la parte grecochipriota de tergiversar los hechos y hacer una montaña de un grano de arena. Mi carta del 30 de mayo de 1978, que se distribuyó como documento de las Naciones Unidas (A/33/115-S/12722), es suficiente respuesta a la primera parte de la mencionada carta del Sr. Rossides.

En cuanto a la parte de la carta del Sr. Rossides que trata de la "lira turca" y la referencia al Estado Turco Federado en las direcciones postales, hay que poner las cosas en claro:

Los gobernantes grecochipriotas, desde su bien planeado ataque contra los turcochipriotas, cofundadores de la República en diciembre de 1963, siempre han eliminado del "presupuesto de Chipre" todas las sumas pagaderas a la comunidad turca. Se trataba a los turcochipriotas como inexistentes en Chipre, sin derecho alguno sobre el presupuesto fiscal. En consecuencia, y durante 11 años hasta su liberación del opresivo, inhumano e inconstitucional yugo grecochipriota, los turcochipriotas vivieron de la ayuda que les llegaba de Turquía, consistente en 13 millones de libras esterlinas (casi 30 millones de dólares) al año, que ingresaban en su totalidad en el Banco Central de Chipre, administrado por grecochipriotas, y del cual todos los elementos turcochipriotas fueron expulsados por pistoleros griegos en 1963, sin que se les permitiera regresar nunca. Por consiguiente, los turcochipriotas, para poder obtener siquiera algo de dinero de Chipre, tenían que pagar a los grecochipriotas la moneda fuerte que recibían como ayuda. El dinero de Chipre así obtenido tenía que gastarse en el mercado griego, porque todos los puertos estaban bajo dominio grecochipriota y la actividad económica de los turcochipriotas estaba absolutamente restringida. Esto era un "buen negocio" para los grecochipriotas, puesto que toda la población turcochipriota, que constituía la cuarta parte de la población de Chipre, recibía el trato de "turistas permanentes" en su propio país. Los nuevos lamentos del Sr. Rossides de que a partir de julio de 1974 hemos dejado de pagar moneda fuerte para "comprar" dinero de Chipre a los griegos parece desconocer el hecho de que desde 1963 se han acumulado en sus manos millones de libras chipriotas y que se niegan a pagarnos lo que nos deben.

"Mersin 10, Turquía" es el código de todos los envíos postales destinados al norte de Chipre. Este código llegó a ser una absoluta necesidad cuando los gobernantes grecochipriotas rehusaron aceptar cualquier otro procedimiento que permitiese a la cuarta parte de la población de Chipre recibir sus cartas y envíos postales en forma adecuada. La confiscación o la censura de cartas dirigidas a turcochipriotas siempre fue motivo de quejas desde diciembre de 1963 hasta julio de 1974. El código postal "Mersin 10, Turquía" alivió la aflicción de la comunidad turcochipriota y le permitió un medio aceptable de comunicación. El Sr. Rossides

A/33/136  
S/12735  
Español  
Anexo  
Página 2

parece extrañar su facultad ilegal, asumida en forma inconstitucional, de censurar o rechazar toda la correspondencia turca como "amos y señores" de Chipre.

El Sr. Rossides, quien ha sido desde 1954 en adelante el portavoz de los partidarios de la "Enosis", está tratando de tergiversar el problema ocultándose tras fantasías de partición o anexión de Chipre por Turquía a fin de impedir que comience el diálogo entre las dos comunidades. La comunidad turcochipriota es partidaria del comienzo de este diálogo, plenamente respaldado por las resoluciones de las Naciones Unidas en todos los niveles.

Agradeceré que esta carta se distribuya como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 28 de la lista preliminar, y como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Nail ATALAY  
Representante

-----